

Fco. Javier Martínez Rodríguez, Jefe de la Sección de Explotación del Ciclo Hidráulico del Servicio de Infraestructura Hidráulica del Área de Fomento, Medio Ambiente y Agua de la Diputación de Almería y funcionario responsable del asesoramiento técnico a los órganos de gobierno del Consorcio para la Gestión del Ciclo Integral del Agua de Uso Urbano en el Poniente Almeriense¹, **en relación con el suministro e instalación de un arrancador estático para una de las bombas del bombeo intermedio de la EDAR de Adra, por importe 608,03 € (I.V.A. no incluido) y 735,71 € (I.V.A. incluido)**, presentada en fecha 22 de noviembre de 2022 (nº de registro 226/2022) por la U.T.E. Depuración Poniente Almeriense.

INFORMO:

Que la citada propuesta de inversión fue informada de forma favorable por el técnico que suscribe el 9 de diciembre de 2022. En el siguiente enlace puede consultarse el citado informe y la documentación de petición presentada por la U.T.E. Depuración Poniente Almeriense:

<https://ov.dipalme.org/verifirma/code/2OBr%2BSLaJR2%2FgeQU8%2BlrOQ%3D%3D>

Que por Decreto de 14 de diciembre de 2022 del Sr. Presidente del Consorcio se aprobó por urgencia el suministro y sustitución del arrancador estático de bomba B de bombeo intermedio en la EDAR de ADRA con cargo a la partida de imprevistos de dotación económica del año 2022. Este Decreto se incluye en el anejo 1 a este informe.

Que el 31 de enero de 2023 la U.T.E. Depuración Poniente Almeriense comunicó al Consorcio el fin de la ejecución de la citada inversión (nº de registro 11/2023). Se adjunta la citada notificación en el anejo 2.

Que el día 22 de mayo de 2023 el técnico que suscribe giró visita a la EDAR de Adra, en la que pudo comprobar que la realidad material de las obras ejecutadas se corresponde con las inversiones informadas de forma favorable el 9 de diciembre de 2022. En el anejo 3 se presentan fotografías del arrancador instalado y en servicio.

¹ Según Resolución del Sr. Presidente del Consorcio de 8 de abril de 2022

Código Seguro De Verificación	H6z9hc1HowAf1Y0G0vRUWw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Martínez Rodríguez - Jefe de la Sección de Explotación del Ciclo Hidráulico. Diputación de Almería	Firmado	27/03/2023 10:06:23
Observaciones		Página	1/8
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/H6z9hc1HowAf1Y0G0vRUWw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Según lo expuesto, el técnico que suscribe informa favorable las actuaciones ejecutadas de suministro e instalación de un arrancador estático para una de las bombas del bombeo intermedio de la EDAR de Adra, por importe 608,03 € (I.V.A. no incluido) y 735,71 € (I.V.A. incluido), por ser acordes a las autorizadas por el Consorcio, dando el visto bueno a la relación valorada de las obras ejecutadas por la U.T.E. Depuración Poniente Almeriense que se adjunta en el anejo 4.

Y para que conste y surta sus efectos donde proceda, firmo el presente informe en Almería en la fecha abajo indicada.

Código Seguro De Verificación	H6z9hc1HowAf1Y0G0vRUw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Martinez Rodriguez - Jefe de la Seccion de Explotacion del Ciclo Hidraulico. Diputacion de Almeria	Firmado	27/03/2023 10:06:23
Observaciones		Página	2/8
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/H6z9hc1HowAf1Y0G0vRUw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Anejo 1. Decreto de 14 de diciembre de 2022 del Sr. Presidente del Consorcio de autorización de la inversión.

Código Seguro De Verificación	H6z9hc1HowAf1Y0G0vRUw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Martinez Rodriguez - Jefe de la Seccion de Explotacion del Ciclo Hidraulico. Diputacion de Almeria	Firmado	27/03/2023 10:06:23
Observaciones		Página	3/8
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/H6z9hc1HowAf1Y0G0vRUw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CONSORCIO AGUAS DEL PONIENTE

UTE DEPURACIÓN PONIENTE
ALMERIENSE

Expediente: 2022/99

CALLE GONZALEZ GARBIN Nº: 32
(04001). ALMERÍA

He de comunicarle que con fecha ,14 de diciembre de 2022, el Sr. Presidente del Consorcio del Ciclo integral del Agua del Poniente Almeriense, ha dictado Decreto con número 2022/578 del siguiente tenor literal:

«ANTECEDENTES

El 22 de noviembre de 2022 tuvo entrada por el Registro General de este Consorcio escrito presentado por Depuración Poniente Almeriense UTE empresa concesionaria del Servicio de Depuración de Aguas Residuales del Consorcio para la Gestión del Ciclo Integral del Agua de Uso Urbano del Poniente Almeriense comunicando la necesidad del “suministro y sustitución de arrancador estático de bomba B de bombeo intermedio en la EDAR de ADRA con cargo a la partida de imprevistos de dotación económica del año 2022”.

Con fecha 9 de diciembre de 2022, el Sr. Técnico del Consorcio emite informe favorable del siguiente tenor literal:

“Es objeto de la documentación presentada por la U.T.E. Depuración Poniente Almeriense (ver anejo 1) la definición y valoración económica de las obras a ejecutar para el suministro e instalación del arrancador estático de una de las bombas del bombeo intermedio de Adra. El presupuesto total de las obras asciende a 735,71 €, I.V.A. incluido.

Se considera que la ejecución de estas obras permitirá una mejora del funcionamiento del sistema y en la garantía de un servicio eficiente y continuado del citado bombeo de aguas residuales, respecto al arrancador instalado con anterioridad. Esta mejora se fundamenta en: (1) la existencia en el nuevo equipo de un by-pass de tiristores integrado, que permite su puesta en servicio en el arranque de los motores y by-pass posterior cuando ya se han puesto en marcha, lo que reduce su desgaste al no estar en tensión mientras no es necesario; (2) el barnizado de todas las tarjetas y conexiones, que funciona como una pantalla de protección contra la corrosión por la existencia de sulfhídrico en el ambiente, que provoca el ataque sobre los conectores y cables de cobre; (3) estructura _interna de soporte de tarjetas y conexiones



bicromatada para la mejora de la resistencia a la corrosión; y (4) incremento del grado de protección según la norma internacional CEI 60529 -Degrees of Protection.

Las distintas unidades de obra recogidas en la propuesta de la U.T.E. Depuración Poniente Almeriense se consideran adecuadas y suficientes para garantizar el cumplimiento de la mejora del sistema que se pretende con la actuación, siendo además los precios unitarios de las mismas conformes a mercado. Las mediciones estimadas de las distintas unidades también son adecuadas, siendo su valor definitivo el resultante de la realidad material de las obras que finalmente sean acometidas en futuro.

Según lo expuesto, el técnico que suscribe informa favorable el contenido de la propuesta técnica y económica de la U.T.E. Depuración Poniente Almeriense relacionada con el suministro e instalación del arrancador estático de una de las bombas del bombeo intermedio de Adra, por un importe 735,71 € (LV.A. incluido), sin perjuicio de lo que disponga la superioridad y dejando a criterio del Consorcio el comienzo de los trabajos en las condiciones que sean determinadas.”

Por cuanto antecede, de conformidad con el acuerdo de la Junta General de 21 de abril de 2021 y el Art. 11.1 e) de los Estatutos del Consorcio (BOJA Núm. 27 de 7 de febrero de 2013), es por lo que VENGO EN DECRETAR:

Primero. - APROBAR POR URGENCIA el suministro y sustitución de arrancador estático de bomba B de bombeo intermedio en la EDAR de ADRA con cargo a la partida de imprevistos de dotación económica del año 2022 a la empresa concesionaria Depuración Poniente Almeriense U.T.E. por importe de 735,71€ IVA incluido.

Deberá incorporarse informe justificando que no se está alterado el objeto del contrato con el fin de evitar la aplicación de los umbrales previstos en el Art. 118.1 de la Ley de Contratos de Sector Público.

Segundo. - Dar traslado del presente Decreto a la empresa concesionaria y a la intervención de fondos.»

Frente a esta Resolución, firme en vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 52.2 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE nº 236 de 2 de octubre de 2015), cabe interponer los siguientes



RECURSOS

- Potestativo de Reposición: ante el mismo órgano que lo hubiere dictado en el plazo de un mes, desde el día siguiente a la notificación del mismo (artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015).
- Contencioso-administrativo: ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Almería, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente a la notificación del presente acto, o de la Resolución del Recurso potestativo de reposición (Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).
- Cualquier otro que estime oportuno.

El presente documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por el funcionario público en la fecha que se indica al margen del mismo, cuya autenticidad e integridad puede verificarse a través de código seguro que se inserta.



Anejo 2. Notificación de fin de las actuaciones presentada por la U.T.E. Depuración Poniente Almeriense

Código Seguro De Verificación	H6z9hc1HowAf1Y0G0vRUw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Martinez Rodriguez - Jefe de la Seccion de Explotacion del Ciclo Hidraulico. Diputacion de Almeria	Firmado	27/03/2023 10:06:23
Observaciones		Página	4/8
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/H6z9hc1HowAf1Y0G0vRUw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Consorcio Gestión Aguas Residuales
REGISTRO GENERAL

JUSTIFICANTE DE ENTRADA EN REGISTRO

A fecha de 31/01/2023 se expide el justificante del apunte que sigue correspondiente al LIBRO GENERAL DEL REGISTRO DE ENTRADA de esta Entidad.

Datos Generales:

Nº General	Ejercicio	Fecha y Hora de Entrada	Fecha y Hora de Presentación
11	2023	31/01/2023 - 08:37	31/01/2023 - 08:37

Datos Transporte:

Tipo de Transporte	Nº de Transporte	Fecha de Transporte
Correo electrónico		27/01/2023

Interesado/s:

TITULAR	Documento		
U.T.E DEPURACIÓN PONIENTE ALMERIENSE	C.I.F.:U04419578		
Domicilio	C.P.	Municipio(Provincia)	
CALLE GONZALEZ GARBIN Nº: 32	04001	ALMERÍA (ALMERÍA)	
Correo electrónico	Dirección electrónica habilitada	Teléfono	Móvil
AJURADOR@FCC.ES			

Asunto:

Asunto	Modalidad
SECRETARIA GENERAL	SOLICITUD
Extracto, Explicación	
RDO. COMUNICACIÓN DE FIN DE EJECUCIÓN DEL SUMINISTRO Y SUSTITUCIÓN DE ARRANCADOR ESTÁTICO DE BOMBA B DE BOMBEO INTERMEDIO DE LA EDAR ADRA	
Destino	
Secretaria	

Documentos Aportados:

Descripción	Observaciones	Número / Referencia
Nombre	Resumen Digital	Código de Verificación
105. Solicitud Genérica		
SOL_GEN_E_11_0_2023.PDF	9BDBEA4063CA3C603A281E4AAD507DF1FEB5A0CF	MMQJB-ALI44-POBHX

Se expide el presente recibo gratuito, en conformidad con lo establecido en el artículo 159 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568 / 1.986, de 28 de Noviembre



ILMO. SR. PRESIDENTE DEL CONSORCIO DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DEL
PONIENTE ALMERIENSE. D. GABRIEL AMAT AYLLÓN

Almería, 27 de enero de 2023

**Asunto: COMUNICACIÓN DE FIN DE EJECUCIÓN DEL SUMINISTRO Y SUSTITUCIÓN
DE ARRANCADOR ESTÁTICO DE BOMBA B DE BOMBEO INTERMEDIO DE LA EDAR
ADRA**

Ilustrísimo señor:

Por la presente procedemos a comunicar la finalización de la ejecución de los trabajos correspondientes a la inversión del **Suministro y sustitución de arrancador estático de bomba B de bombeo intermedio de la EDAR Adra** (referencia solicitud 226/2022), adjuntando fotografía del trabajo terminado.

Sin otro particular,

Juan
Carlos
Pérez
Arribas

Firmado
digitalmente por
Juan Carlos Pérez
Arribas
Fecha:
2023.01.27
13:29:33 +01'00'

Juan Carlos Pérez Arribas
Jefe de Servicio



Fotografía de arrancador instalado y en funcionamiento, junto al de la bomba A que ya se sustituyó anteriormente

Anejo 3. Reportaje fotográfico de las obras ejecutadas

Código Seguro De Verificación	H6z9hc1HowAf1Y0G0vRUw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Martinez Rodriguez - Jefe de la Seccion de Explotacion del Ciclo Hidraulico. Diputacion de Almeria	Firmado	27/03/2023 10:06:23
Observaciones		Página	5/8
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/H6z9hc1HowAf1Y0G0vRUw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Código Seguro De Verificación	H6z9hc1HowAf1Y0G0vRUWw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Martinez Rodriguez - Jefe de la Seccion de Explotacion del Ciclo Hidraulico. Diputacion de Almeria	Firmado	27/03/2023 10:06:23
Observaciones		Página	6/8
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/H6z9hc1HowAf1Y0G0vRUWw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Anejo 4. Vº Bº del Técnico del Consorcio a la relación valorada de las obras ejecutadas

Código Seguro De Verificación	H6z9hc1HowAf1Y0G0vRUw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Martinez Rodriguez - Jefe de la Seccion de Explotacion del Ciclo Hidraulico. Diputacion de Almeria	Firmado	27/03/2023 10:06:23
Observaciones		Página	7/8
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/H6z9hc1HowAf1Y0G0vRUw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



		RELACIÓN VALORADA N° 04/23	
DESCRIPCIÓN: SUMINISTRO Y SUSTITUCIÓN DE ARRANCADOR ESTÁTICO DE BOMBA DE BOMBEO INTERMEDIO B			
SECTOR 			
PONIENTE Consorcio del Ciclo Integral del Agua del Poniente Almeriense			
INSTALACIÓN : EDAR ADRA			
DEPURACIÓN PONIENTE ALMERIENSE U.T.E.		CIF U-04419578	

UNIDADES DE OBRA			MEDICIÓN	PRECIO	PRESUP.
Codigo	Ud	Descripción			
C01.01	Ud	Suministro e instalación de arrancador estático Power Electronics, modelo V2 para motor de 15 KW	1,00	573,61	573,61
		Gestión de residuos			INCLUIDO
		Prevención de Riesgos Laborales			INCLUIDO
		G.G. + B.I. (6%)			34,42
		TOTAL SIN I.V.A.			608,03

La presente **CERTIFICACIÓN** asciende a
SEISCIENTOS OCHO EUROS CON TRES CÉNTIMOS DE EURO

Fdo.

El Técnico Asesor del Consorcio

Francisco Javier Martínez Rodríguez
En Almería en la fecha abajo indicada

Conforme:
Fdo.

75071679R
ALEJANDRO
JOSE JURADO
(R: U04419578)
2023.03.15
13:29:48 +01'00'

Representante de Depuración Poniente U.T.E.

Alejandro Jurado Ramírez
Gerente

Código Seguro De Verificación	H6z9hc1HowAf1Y0G0vRUWw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Martínez Rodríguez - Jefe de la Sección de Explotación del Ciclo Hidráulico. Diputación de Almería	Firmado	27/03/2023 10:06:23
Observaciones		Página	8/8
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/H6z9hc1HowAf1Y0G0vRUWw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

